



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de octubre de 1996

VISTO:

El convenio suscripto por el Sr. Administrador General con el Órgano de Control de las Concesiones de la Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires (OCRABA) dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación a fs. 5/6 de autos, por el cual éste cede en comodato al Poder Judicial de la Nación diversos elementos destinados al uso del mismo.

CONSIDERANDO:

Que el referido convenio resulta de interés para el Poder Judicial de la Nación, por lo que corresponde su aprobación.

Por ello,

SE RESUELVE:

1.- Aprobar el convenio mencionado en el visto de la presente resolución.

2.- Encomendar al Sr. Administrador General la realización de las gestiones que resulten necesarias para el cumplimiento del convenio de que se trata.

Regístrese, hágase saber, remítase a la

Subsecretaría de Administración para que la División Registro

Patrimonial tome la intervención que le compete y archívese.-

2<sup>a</sup>  




JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION